



**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

**Informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, contenidos en el sobre nº B, presentados por las empresas admitidas para el expediente nº 57004/2020, “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGION DE MURCIA”, BASADO EN EL “ACUERDO MARCO DE ADOPCIÓN DE TIPO DE LOS SERVICIO DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS A PRESTAR POR EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA”. Exp. Nº 9499/2015 y su prórroga 9931/2018.**

## **1. RELACIÓN DE EMPRESAS.**

Con fecha 15 de JUNIO de 2020 se recibe la documentación remitida por la Jefe de Servicio Económico y de Contratación, siendo las propuestas que se relacionan a continuación las que se evalúan:

- SALZILLO SEGURIDAD, S.A.
- VASBE, S.L.
- SURESTE SEGURIDAD, S.L.

## **2- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO**

Los criterios de adjudicación a tener en cuenta en el presente procedimiento, serán los recogidos en el **ANEXO 15** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco y su ponderación.

Así mismo, los criterios de valoración para este contrato derivado, que servirán de base para la selección, y en su caso adjudicación, serán los establecidos en el apartado 7 del Pliego específico del contrato basado, siendo objeto de valoración del presente informe los recogidos en el apartado D “MEDIANTE FÓRMULAS”.





**Región de Murcia**

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

D	PROYECTO DE TRABAJO	20 puntos
<p>Se valorará la presentación de un proyecto-memoria de trabajos a realizar, tanto desde el punto de vista de las condiciones exigidas, como de aquellas mejoras organizativas que puedan contribuir a lograr una óptima prestación del servicio, con especial atención a la vigilancia de las instalaciones y a la actuación frente a cualquier tipo de contingencia.</p>		
<p><b>PARA LA VALORACIÓN DEL MISMO SE TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES SUBAPARTADOS:</b></p> <p><b>A. Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación:</b> Estructura y desarrollo del Proyecto de Trabajo en referencia a las condiciones recogidas en el Pliego de Condiciones Técnicas, aplicadas a las Oficinas de Empleo dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades de la Región de Murcia. Se deberá incluir una descripción pormenorizada de los Centros, de la estructura organizativa y funcionamiento del servicio a realizar, aportando los procedimientos operativos que afecten a las labores de seguridad, así como los destinados a evaluar la calidad del servicio. <b>Hasta 20 puntos.</b></p> <p>La puntuación se otorgará de acuerdo con los criterios siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar: 20 puntos.</li> <li>• Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos: 14 puntos.</li> <li>• Descripción poco detallada y /o con deficiencias en cuanto a las necesidades a satisfacer: 7 puntos.</li> <li>• La no referencia a este aspecto o referencia con errores manifiestos: 0 puntos.</li> </ul>		<p>De 0 a 20 puntos</p>





### 3.- TABLA DE PUNTUACIÓN DETALLADA DEL PROYECTO DE TRABAJO.

EMPRESA	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
<b>SALZILLO SEGURIDAD, S.A.</b>	<p><b>Subapartado 1º: Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación.</b></p> <p>Descripción exhaustiva y adaptada de los aspectos a abordar, completa identificación de prioridades y de las incidencias enumeradas en la optimización de la eficacia del servicio a desempeñar.</p> <p>Incluye descripción del Centro, incluyendo los medios técnicos de todo tipo disponibles, y de la actividad desarrollada en el mismo.</p> <p>Incluye identificación de amenazas adaptadas al centro en cuestión, con identificación de puntos críticos, aportando un excelente análisis de riesgos e incluyendo la subsanación en el procedimiento específico.</p> <p>Contempla exhaustivo estudio de vulnerabilidades, así como las posibles carencias de la instalación y los diferentes subsistemas técnicos, aportando mejoras y recomendaciones para solucionarlas.</p> <p>Proyecto completo y bien estructurado que recoge los objetivos de seguridad y funciones de los intervinientes, así como gran cantidad de información relativa a los procesos internos de la empresa y del Servicio de Seguridad de la Carm, responsable de la seguridad de bienes inmuebles de las dependencias de la CARM.</p> <p>En referencia a la organización del servicio, incluye identificación de puestos y funciones, horarios y seguimiento de fichaje y rondas, cuadrantes, completamente adaptados a las características del Centro (puesto de control, selección de medios humanos, innovadores medios materiales...). Se destaca el procedimiento de apertura y cierre sectorizado en función del nivel de seguridad y horario de ocupación, y el protocolo de control de llaves dividiéndolo en orden de importancia de cada dependencia.</p> <p>Incluye procedimientos operativos y protocolos de actuación en situaciones de normalidad completamente detallados y adaptados, que incluyen actores, responsabilidades y documentos asociados, así como diversos modelos de partes e informes.</p> <p>Expone detalladamente una excelente planificación de la evaluación de la calidad, mediante reuniones, controles, memorias, medidas de evaluación, parámetros de seguimiento, auditorías completas, indicadores de calidad, procedimientos muy detallados de las auditorías internas, detallada y específica formación, recursos humanos...</p> <p>Incluye una amplia descripción de la adecuada infraestructura operativa y capacidad de respuesta de la que podría disponerse en la Región de Murcia para apoyo en caso necesario.</p>	<b>20 PUNTOS</b>





**Región de Murcia**

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

EMPRESA	VALORACIÓN DEL PROYECTO DE TRABAJO	PUNTUACIÓN
<p><b>SURESTE SEGURIDAD, S.A.</b></p>	<p><b>Subapartado 1º: <u>Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación.</u></b></p> <p>Descripción adecuada, pero incompleta en algunos puntos.</p> <p>Incluye descripción detallada del Centro, pero no aborda aspectos técnicos de los mismos.</p> <p>Incluye identificación de amenazas y análisis de riesgos, aunque no detalla los aspectos a resaltar de cada centro.</p> <p>Aporta estudio de vulnerabilidades, mejoras y recomendaciones para solucionarlas.</p> <p>En referencia a la organización del servicio, incluye identificación de puestos y funciones, horarios, cuadrantes, adaptados a las características del Centro (puesto de control, formación de medios humanos, medios materiales...).</p> <p>Aporta procedimientos operativos en situaciones de normalidad adaptados y protocolos de actuación genéricos, así como modelos de partes e informes.</p> <p>Hace referencia a evaluación de la calidad de los servicios, pero es incompleto.</p>	<p><b>14 PUNTOS</b></p>
<p><b>VASBE, SA.</b></p>	<p><b>Subapartado 1º: <u>Organización del servicio, procedimientos operativos y protocolos ordinarios de actuación.</u></b></p> <p>No aporta estudio sobre los centros en los que se prestará el servicio.</p>	<p><b>0 PUNTOS</b></p>





**Región de Murcia**  
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas  
Dirección General de Informática, Patrimonio y Telecomunicaciones

#### 4.- TABLA DE PUNTUACIÓN TOTAL DEL PROYECTO DE TRABAJO.

EMPRESAS	PROYECTO DE TRABAJO PUNTUACIÓN TOTAL
SALZILLO SEGURIDAD, S.A.	20 puntos
SURESTE SEGURIDAD, S.A.	14 puntos
VASBE, S.A.	0 puntos

Vistas las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes, se elabora el presente informe, a fin de que la mesa de contratación disponga lo que estime oportuno.

EL JEFE DE L SERVICIO DE SEGURIDAD  
Francisco Javier Valverde Cegarra

